



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Ustedes:

LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S.;
LIC. JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR, CONTRALOR MUNICIPAL;
LIC. KARLA INÉS NÚÑEZ FLORES, TESORERA GENERAL MUNICIPAL;
LIC. JOSE FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL. ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS;

que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **12** celebrada el día **11 de Noviembre de 2008**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Se recibió de la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Contabilidad el día 21 de Octubre del presente año, engargolado del comportamiento del ingreso y el egreso al mes de Septiembre del 2008 y el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes en mención que consta de: Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación y Mayores Auxiliares.

SEGUNDO: Se recibió el 16 de Julio del presente año, las observaciones al Estado Financiero del mes de Agosto emitido por el Lic. Guillermo Marrón Rosas, Contralor Municipal, enviado a la Lic. Karla Inés Núñez Flores, Tesorera Municipal.

TERCERO: Se recibió el 05 de Noviembre del año en curso, las observaciones al Estado Financiero del mes de Septiembre emitido por el Lic. Julio Belmar Pimentel Amador, Contralor Municipal, enviado a la Lic. Karla Inés Núñez Flores, Tesorera Municipal.

Una vez analizada dicha información por la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO.



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

Del mes de Abril del 2008, con certificación 022/X/2008, continua pendiente el segundo punto de acuerdo referente a la depuración físico contra contable de los Activos Fijos desde la primer Administración hasta la fecha.

Del mes de Mayo del 2008, con certificación 031/X/2008, se ha solventado parcialmente en este mes de Septiembre se reclasificaron las cuentas de ex funcionarios a la cuenta de Otras cuentas por cobrar, queda pendiente la integración y el envío a la Contraloría Municipal y a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio para su análisis de seguimiento hasta su total recuperación.

Del mes de Junio del presente año, con certificación 041/X/2008, en el mes de Septiembre la Oficialía Mayor ante el Cabildo en pleno, rindió un informe parcial referente al segundo punto de acuerdo que solicita un informe de la depuración de los inventarios y bajas pendientes de ejecutarse hasta depurar la cuenta de Activos fijos físicos contra contable en su totalidad.

Del mes de julio del año en curso, con certificación 057/X/2008, continúa pendiente el segundo y tercer punto de acuerdo que a la letra dice:

Segundo: Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para que en Coordinación con la Tesorería General Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas:

- Préstamos a diversos Organismos e Instituciones
- Convenios Celebrados con Terceras Personas
- Otras Cuentas por Cobrar
- Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto
- Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto
- Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto
- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y
- Deuda Pública a Corto Plazo.

Y remitan a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio sus observaciones y recomendaciones, para establecer mecanismos y en conjunto desarrollar estrategias para lograr su depuración durante este ejercicio del 2008.

TERCERO: Se solicita al Contralor Municipal vigilar que se solventen cada una de las observaciones fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S. Tener especial cuidado en el seguimiento de las pendientes de solventar y en su caso aplicar las sanciones que procedan, ya que pudiera constituir responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur

SEGUNDO: FONDO FIJO DE CAJA

En esta cuenta se registrará el efectivo entregado a personas responsables de su manejo para que efectúen diversos gastos.



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

El saldo al 31 de Agosto fue de \$352,329 pesos, muestra una disminución de \$127,084 pesos, quedando al 30 de Septiembre un saldo de \$225,245 pesos.

TERCERO: BANCOS

El saldo de esta cuenta, representa el efectivo depositado en cuenta corriente en instituciones bancarias, cuya disposición es inmediata mediante la expedición de cheque o la autorización de cargos y traspasos de las diferentes cuentas.

Las conciliaciones bancarias la gran mayoría están depuradas, al 30 de Septiembre emiten la siguiente información:

Santander Serfín cuenta 16-00000093-5 continúa 41 cheques pendientes de cobro de Enero a Junio del 2008 por \$547,004 pesos.

CUARTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

Registra los fondos recaudados por diversas receptorías que se encuentran en el Municipio, así como erogaciones inherentes a su operación.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$175,491 pesos, en el mes de Septiembre se observó un aumento de \$52,243 pesos quedando un saldo final de \$227,734 pesos.

QUINTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

Representa los préstamos efectuados al personal que labora en el Municipio, para ser descontados vía nómina.

Al 31 de Agosto el saldo fue de \$2'376,809 pesos se observó un incremento de \$4,685 pesos quedando al 30 de Septiembre un importe de \$2'381,494 pesos con 82 personas sin movimiento alguno.

SEXTO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Se registran en esta cuenta las entregas efectuadas o pagos por cuentas de Comités, Escuelas, Asociaciones, etc., que hace el Municipio con carácter de reembolsable, generalmente como fondos de apoyo, como son la Asociaciones Ganaderas y Patronato de Bomberos.

Esta cuenta presenta al 30 de Septiembre un saldo de \$1'215,722 pesos, sin movimiento alguno.

SEPTIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El objeto de esta cuenta se encuentra sujeto a las formalidades que se negocian en los contratos o convenios que celebra el Municipio con los particulares.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$18'598,591 se observó un incremento de \$180,000 pesos, quedando un saldo al 30 de Septiembre de \$18'778,591 pesos.

OCTAVO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

En esta cuenta se registran intereses (bonos financieros) pendientes de cobro, anticipos, gastos de programas pendientes de cobros etc.,

El saldo al 31 de Agosto fue de \$8'638,384 pesos durante el mes de Septiembre se manifestó un incremento de \$599,949 pesos quedando un saldo final de \$9'238,333 pesos.

NOVENO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

Dentro de esta cuenta se consideran los anticipos por concepto de inversiones en obras y servicios.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$19'938,569 pesos observándose un incremento de \$522,100 pesos quedando al 30 de Septiembre con un saldo de \$20'460,669 pesos.

DECIMO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Son las entregas efectuadas a funcionarios y empleados susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar.

Al 31 de Agosto el saldo fue de \$4'249,254 pesos se observó un incremento de \$957,912 pesos quedando un saldo al 30 de Septiembre de \$5'207,166 pesos.

DECIMO PRIMERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.

En esta cuenta se manejan las entregas efectuadas a empleados y funcionarios susceptibles de aplicación presupuestal, pendientes de comprobar, especificándose en este caso, y a efecto de un mejor control, las erogaciones aplicables a inversiones físicas en el inventario y que son un incremento al patrimonio.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$993,267 pesos observándose una disminución de \$3,366 pesos, finalizando al 30 de Septiembre con un saldo de \$989,901 pesos.

DECIMO SEGUNDO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$780,829 pesos, se reflejo un incremento de 660,462 quedando un saldo al 30 de Septiembre de \$ 1'441,291 pesos.

DECIMO TERCERO: ACTIVO FIJO

Esta cuenta abarca la adquisición de Terrenos, Edificios, Equipo de Transporte, Equipo de Cómputo, Equipo de Aire Acondicionado, Mobiliario y Equipo, Maquinaria y Equipo Diverso, Herramientas, Bienes Artísticos y Culturales, Defensa y Seguridad Pública y Diversas Obras,

El saldo al 31 de Agosto fue de \$602'577,252 pesos al 30 de Septiembre hubo un incremento de \$931,791 quedando un saldo final de \$603'509,043 pesos.



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

DECIMO CUARTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS

Son descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por conceptos del impuesto sobre la renta.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$32'543,747 se observó un incremento de \$2'277,073 quedando al 30 de Septiembre un saldo final de \$34'820,820 pesos.

DECIMO QUINTO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

Son las cantidades recibidas de depósitos con carácter temporal, se incluyen en esta cuenta los descuentos a contratistas para garantizar la calidad de la obra.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$89'745,934 pesos durante el mes de Septiembre se observó un aumento de \$144,134 pesos quedando un saldo final de \$89'890,068 pesos

DECIMO SEXTO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Refleja la adquisición de bienes ya sea de activo o de cualquier otra compra realizada a crédito.

Al 31 de Agosto el saldo fue de 132'859,013 pesos, observándose una disminución de \$4'425,133 pesos finalizando al 30 de Septiembre con un saldo de \$128'433,880 pesos.

DECIMO SEPTIMO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:

Cantidades por pagar a notificadores y recaudadores que forman parte del personal de administración y recaudación y que participan activamente en el procedimiento de ejecución, las cantidades (cobranzas) por el concepto ya mencionado son a cargo de los contribuyentes que se encuentran dentro del hecho generador del procedimiento mencionado.

Al 31 de Agosto el saldo fue de \$1'333,769 pesos registrándose un incremento de \$211,743 pesos quedando un saldo al 30 de Septiembre de \$1'545,512 pesos.

DECIMO OCTAVO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:

En esta cuenta se consideran las cantidades recibidas para la ejecución de diversos programas de obras o servicios de emergencia.

El saldo al 31 de Agosto fue de **-1'597,482** pesos durante el mes de Septiembre hubo un movimiento de cargo y abono de \$18'370,192 pesos quedando al final un saldo de **-1'597,482 pesos**.

DECIMO NOVENO: ACREEDORES DIVERSOS

En esta cuenta se aplican todos los compromisos del Municipio, que no se incluyen en los rubros anteriormente explicados

El saldo al 31 de Agosto fue de \$30'308,955 pesos durante el mes de Septiembre se registró una disminución de \$579,981 quedando un saldo final de \$29'728,974 pesos



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

VIGESIMO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo mayor de un año a partir de que se suscriban.

Al 31 de Agosto el saldo fue de \$35'414,891 pesos observándose una disminución de \$1'834,877 pesos quedando un saldo final al 30 de Septiembre de \$33'580,014 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Obligaciones suscritas por el Municipio cuyo vencimiento es a un plazo menor de un año a partir de que suscriben.

El saldo al 31 de Agosto fue de \$23'458,039 pesos no presentando movimiento alguno durante el mes de Septiembre del 2008.

VIGESIMO SEGUNDO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION:

PRIMERO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:

Se solicita a la Tesorería General Municipal para que rinda un informe detallado, a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, del saldo de esta cuenta ya que en reiteradas ocasiones aparece sin movimiento y en negativo con un saldo de \$-1'597,482 pesos, dicho informe será presentado en la próxima reunión de Cabildo.

VIGESIMO TERCERO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 30 de Septiembre es de \$339'859,826 pesos

VIGESIMO CUARTO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE SEPTIEMBRE** fue de \$85'320,095 con presupuesto de \$72'230,626 que representa el 18% de incremento en base a lo presupuestado.

Siendo los principales ingresos: Impuestos, Aprovechamientos.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE SEPTIEMBRE** fueron \$73'318,152, con un presupuesto de \$87'576,363 representando un 16% de decremento en base a lo presupuestado.

Los gastos más importantes fueron: Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles, Obra Pública, Servicios Personales e inversiones.

El resultado del mes de Septiembre es un Superávit de \$12'001,943 pesos

VIGESIMO QUINTO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la Ley de Ingresos, al



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la Legislación Fiscal, la Ley de Deuda Pública, Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y su Reglamento respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

VIGESIMO SEXTO: INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO.

Fondos de Caja: Durante el mes de Septiembre se reclasificaron los saldos de los ex funcionarios pendientes de comprobar, esta contabilización cubre parcialmente lo solicitado en la certificación 031/X/2008 el mes de Mayo del presente año.

Bancos: Al mes de Septiembre ya quedaron cancelados los cheques pendientes de cobro de ejercicios anteriores, permaneciendo solo 41 cheques correspondientes a los meses de Enero a Junio del 2008.

Anticipo a cuenta de Sueldos: En el mes de Septiembre se efectuó la depuración a los centavos que se venían arrastrando de meses anteriores, quedando las cuentas correctamente contabilizadas.

Otras Cuentas por Cobrar: Al 30 de Septiembre se reclasificaron 32 ex funcionarios a esta cuenta con saldos pendientes de comprobar por un importe de \$598,749 pesos, continua pendiente el análisis de gestiones de cobro y las fechas de liquidación.

CONCLUSIONES

Como conclusión de la cuenta, informes contables y financieros correspondientes al mes de Septiembre del 2008, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, la Comisión Edilicia expuso al Pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO



No. Certificación: 082
No. Acta de Sesión: 12 ORD.
Fecha de Sesión: 11 / 11 / 2008
Acuerdo: Aprobación Cuenta Pública
Correspondiente a Septiembre 2008

QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados por **MAYORÍA CALIFICADA** quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre del 2008, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública vigente.

SEGUNDO: Se requiere la intervención de la Contraloría Municipal para en coordinación con la Dirección de Contabilidad a través de la Tesorería Municipal den seguimiento y presenten a esta Comisión Edilicia lo solicitado en el punto vigésimo segundo del presente dictamen.

TERCERO: Se requiere la intervención de la Tesorería General para que rinda un informe detallado de los puntos de acuerdo turnados y que aún siguen pendientes de cumplir al mes de Septiembre, para ser expuestos en la próxima sesión de cabildo.

CUARTO: Notifíquese por parte del C. Secretario General a cada una de las Dependencias involucradas en el presente dictamen, así como al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios para su conocimiento y efectos correspondientes.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur a los a los TRECE días del mes de Noviembre del dos mil ocho.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR

C. C. P.- C. LIC. OSCAR RENE NUÑEZ COSÍO, Presidente Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Sindico Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.
C.P. MANUEL CASTRO CESEÑA.- Director Municipal de Contabilidad
ARCHIVO.